

Proyectos asociados

Norma : Ley 18700

Organismo : MINISTERIO DEL INTERIOR

Fecha Publicación: 06-MAY-1988

Proyectos de Modificación

1.- Modifica diversos cuerpos legales, para suprimir el proceso de elecciones primarias en la nominación de candidatos a gobernadores regionales y alcaldes (17339-06)

https://tramitacion.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=1

2.- Modifica la ley Nº 18.700, orgánica constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, para exigir transparencia, en la propaganda y en la cédula electoral, respecto de la militancia política y el apoyo partidista a las candidaturas declaradas (17338-06)

https://tramitacion.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=1

3.- Modifica la ley Nº 18.700 para autorizar la instalación de mesas de votación exclusivas para personas con discapacidad (17264-06)

https://tramitacion.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=1

4.- Modifica ley N° 18.700, para otorgar un día de permiso laboral a quienes ejercen como vocales de mesa en elecciones y plebiscitos (17221-13)

https://tramitacion.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=1

5.- Modifica la ley N° 18.700, orgánica constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, para rebajar el número de parlamentarios que integran la Cámara de Diputados (17123-06)

http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=17123-06

6.- Modifica diversos cuerpos legales, en materia de porcentaje de patrocinio exigido para la presentación de candidaturas independientes. (17059-06)

http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=17059-06

7.- Modifica la ley N° 18.700, orgánica constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, para exigir que los candidatos a cargos de elección popular tengan su domicilio en el territorio electoral que aspiran a representar. (16931-06)

http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=16931-06

8.- Modifica la ley N° 18.700, orgánica constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, para exigir el uso de lápiz de pasta color azul en procesos electorales y plebiscitarios. (16880-06)

http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=16880-06

9.- Modifica la ley N° 18.700, orgánica constitucional sobre votaciones populares y escrutinios, para facilitar el sufragio del personal de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública que indica. (16876-06)

 $http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=16876-0610.- Modifica la ley N° 18.700, orgánica constitucional sobre votaciones$



populares y escrutinios, en cuanto a la información que debe contener la propaganda electoral. (16848-06)

http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=16848-06

11.- Modifica la ley N° 18.700, para eximir del pago de multas a personas mayores de 70 años de edad, con dependencia severa o cierto grado de discapacidad física. (16837-06)

http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=16837-06

12.- Modifica la ley Nº 18.700, orgánica constitucional sobre votaciones populares y escrutinios, para aumentar las sanciones aplicables al cohecho y otras conductas, que se realicen con la participación de organizaciones criminales. (16826-06)

http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=16826-06

13.- Modifica la ley Nº 18.700, orgánica constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, para eximir de la obligación de sufragar a personas de 75 o más años de edad, electrodependientes o que padezcan una enfermedad invalidante. (16789-06)

http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=16789-06

14.- Modifica cuerpos legales que indica para derogar el feriado en días de elecciones y plebiscitos. (16725-06)

http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=16725-06

15.- Modifica la ley N° 18.700, orgánica constitucional de Votaciones Populares y Escrutinios, para autorizar la emisión de propaganda electoral pagada a través canales de televisión abierta regionales, locales y locales de carácter comunitario. (16717-06)

http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=16717-06

16.- Modifica cuerpos legales que indica para disponer que las elecciones municipales y regionales se desarrollen durante dos días. (16701-06)

http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=16701-06

17.- Modifica la ley Nº18.700, orgánica constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, para perfeccionar el sistema electoral en relación con la obligatoriedad del voto y la participación como vocales de mesa de personas mayores de 70 años. (16672-06)

http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=16672-06

18.- Modifica diversos cuerpos legales para responsabilizar a partidos políticos por promover candidaturas de personas condenadas por delitos cometidos durante el ejercicio de cargos de elección popular. (16661-06)

http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=16661-06

19.- Modifica diversos cuerpos legales, con el objeto de suprimir el carácter de feriado legal de los días en que se realicen elecciones y plebiscitos. (16509-06)

http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=16509-06 20.- Modifica la ley N° 18.700, orgánica constitucional sobre votaciones populares y escrutinios, para regular la propaganda electoral a través de



redes sociales y otras plataformas digitales. (16393-06)

http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=16393-06

21.- Modifica la ley N° 18.700, orgánica constitucional sobre votaciones populares y escrutinios, para prohibir la propaganda electoral a través de llamadas telefónicas, correo electrónico, mensajes de texto y mensajería instantánea. (16378-06)

http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=16378-06

22.- Modifica la legislación electoral para establecer el voto obligatorio y perfeccionar el sistema electoral. (16357-06)

http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=16357-06

23.- Modifica diversos cuerpos legales para resguardar a las personas de los trastornos de la información en plataformas digitales. (16206-07)

http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=16206-07

24.- Modifica la ley Nº18.700, orgánica constitucional de votaciones populares y escrutinios, para incluir en la cédula de votación la fotografía del respectivo candidato (16130-06)

http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=16130-06

25.- Modifica diversos cuerpos legales, en materia de asignación de locales de votación y establecimiento de un procedimiento de reclamación para los casos que indica. (15976-06)

http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=15976-06

26.- Fortalece la función de fomento de la participación y entrega de información electoral por parte del Servicio Electoral. (15962-06)

http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=15962-06

27.- Modifica la ley N°18.700, orgánica constitucional sobre votaciones populares y escrutinios, para exigir que se tenga a la vista el extracto de filiación y antecedentes de los postulantes al resolver sobre las declaraciones de candidaturas a cargos de elección popular. (15943-06)

http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=15943-06

28.- Modifica la ley N°18.700, orgánica constitucional sobre votaciones populares y escrutinios, con el objeto de establecer como requisito para la inscripción de candidaturas la entrega de una evaluación de salud mental, en los términos que indica (15840-06)

http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=15840-06

29.- Modifica cuerpos legales que indica para promover la participación política efectiva de personas con discapacidad. (15590-06)

http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=15590-06

30.- Modifica el DFL Nº 2, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley Nº18.700, orgánica constitucional sobre votaciones populares y escrutinios, con el objeto de establecer el sufragio obligatorio para los ciudadanos con domicilio electoral en Chile.



(15378 - 07)

http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=15378-07

31.- Modifica la ley N°18.700, orgánica constitucional de votaciones populares y escrutinios, para regular la difusión de testimonios personales en la propaganda electoral (15320-06)

http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=15320-06

32.- Modifica cuerpos legales que indica para establecer un sistema de inscripción y sufragio para quienes se desempeñen como funcionarios de las Fuerzas Armadas o de las policías el día de una elección o plebiscito (15285-06)

http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=15285-06

33.- Modifica diversos cuerpos legales para autorizar el uso de urnas electorales móviles, en los casos que indica (15235-06)

http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=15235-06

34.- Modifica la ley N°18.700, orgánica constitucional de votaciones populares y escrutinios, para sancionar la elaboración y difusión de noticias falsas referidas al plebiscito constitucional de 4 septiembre de 2022 (15234-06)

http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=15234-06

35.- Modifica la Ley N°18.700, orgánica constitucional de votaciones populares y escrutinios, para permitir que los recintos de votación puedan tener mecanismos de registro de ingreso de los electores (15229-06)

http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=15229-06

36.- Modifica la ley N°18.700, orgánica constitucional sobre votaciones populares y escrutinios, con el objeto de ampliar el permiso laboral para ejercer el derecho a sufragio (15171-06)

http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=15171-06

37.- Modifica diversos cuerpos legales, para establecer escaños reservados para personas en situación de discapacidad. (15110-06)

http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=15110-06

38.- Modifica la ley N°18.700, orgánica constitucional sobre votaciones populares y escrutinios, en materia de validación de mesas con recuento de votos descuadrados (15048-06)

http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=15048-06

39.- Modifica la ley N°18.700, orgánica constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, para regular el ejercicio del derecho a sufragio del personal de las fuerzas encargadas del orden público en los procesos electorales (15018-06)

http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=15018-06

40.- Prohíbe trabajar en campañas electorales a quienes hayan recibido recursos del Fisco hasta un año antes de su inicio (15012-06)



http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=15012-06

- 41.- Modifica la ley N°18.700, orgánica constitucional de votaciones populares y escrutinios, para exigir la impresión de huella dactilar en la respectiva mesa receptora de sufragios (14952-06)
 - http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=14952-06
- 42.- Modifica la ley N° 18.700, orgánica constitucional de votaciones populares y escrutinios, para exigir al votante el estampado de la huella dactilar al emitir su sufragio (14933-06)
 - http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=14933-06
- 43.- Modifica la ley N° 18.700, sobre Votaciones Populares y Escrutinios, con la finalidad de instaurar debates presidenciales obligatorios. (14760-06)
 - http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=14760-06
- 44.- Modifica la ley N° 18.700, sobre Votaciones Populares y Escrutinios, con el objeto de establecer debates públicos obligatorios para los candidatos a la Presidencia de la República. (14759-06)
 - http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=14759-06
- 45.- Modifica diversos cuerpos legales en materia de autorización para la apertura de cuenta bancaria exigida por la ley N° 19.884 (14752-06)
 - http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=14752-06
- 46.- Para asegurar la permanencia en el país de candidatos a la Presidencia de la República, salvo excepciones. (14695-06)
 - http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=14695-06
- 47.- Modifica la ley N°18.700, orgánica constitucional de votaciones populares y escrutinios, para incorporar a los periódicos y otros medios de difusión impresos en la publicación de facsímiles de voto (14660-06)
 - http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=14660-06
- 48.- Prohíbe a deudores de pensiones alimenticias ser candidatos a cargos de elección popular y autoriza la retención del reembolso de gastos electorales a que tengan derecho (14653-06)
 - http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=14653-06
- 49.- Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley Nº18.700, orgánica constitucional sobre votaciones populares y escrutinios, en materia de sanciones de patrocinios falsos o adulterados. (14566-06)
 - http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin ini=14566-06
- 50.- Modifica la ley N°18.700, orgánica constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, para disponer la ubicación preferente de mesas de sufragio en favor de personas con dificultades de desplazamiento (14503-06)
 - http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=14503-06
- 51.- Modifica la ley N°18.700, orgánica constitucional Sobre votaciones



populares y escrutinios, para facilitar el ejercicio del derecho a voto de quienes se encuentren laborando en faenas mineras, en los supuestos y con las condiciones que indica (14329-06)

http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=14329-06

52.- Modifica la ley N°18.700, orgánica constitucional Sobre votaciones populares y escrutinios, para establecer como excusa ante la designación como vocal de mesa, el haber desempeñado tal función en los cuatro actos electorales previos (14322-06)

http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=14322-06

53.- Modifica la ley N°18.700, orgánica constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, para crear un distrito electoral que permita a los ciudadanos chilenos residentes en el extranjero votar en las elecciones parlamentarias (14313-06)

http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=14313-06

54.- Modifica la ley N°18.700, orgánica constitucional de Votaciones Populares y Escrutinios, para incorporar escaños reservados a pueblos originarios, garantizar la paridad de sexos, así como la incorporación de independientes y personas con discapacidad, en la conformación del Congreso Nacional (14262-06)

http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=14262-06

55.- Modifica la ley N°18.700 y la ley N°18.695, para promover la participación de candidatas y candidatos independientes, en las elecciones parlamentarias y municipales, respectivamente (14261-06)

http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=14261-06

56.- Modifica la ley N°18.700, orgánica constitucional sobre Votaciones populares y escrutinios, para habilitar a los partidos políticos a retirar candidaturas, en los plazos y casos que indica (14201-06)

http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=14201-06

57.- Modifica la ley N°18.700, orgánica constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, para disponer la comunicación por medios tecnológicos a los vocales de mesa de su nombramiento y obligaciones (14169-06)

http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=14169-06

58.- Modifica diversos cuerpos legales, para garantizar la observancia del principio de paridad de género, tanto en la presentación de candidaturas, como en la integración del Congreso Nacional, los consejos regionales y concejos municipales (14166-06)

http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=14166-06

59.- Modifica las leyes electorales que indica, para garantizar que en toda elección de autoridad unipersonal se formalice la declaración de al menos dos candidaturas (14081-06)

http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=14081-06

60.- Incentiva la participación de las y los candidatos independientes en las elecciones de diputados y senadores. (14071-06)



http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=14071-06

- 61.- Modifica la ley N°18.700, orgánica constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, para incentivar y facilitar la participación de candidatos independientes en las elecciones parlamentarias (14027-07)
 - http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=14027-07
- 62.- Modifica la ley N°18.700, orgánica constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, para prohibir la utilización de elementos de propaganda electoral fabricados con material plástico no compostable (14024-12)
 - http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=14024-12
- 63.- Promueve la participación de candidatos independientes en los actos eleccionarios. (13937-06)
 - http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=13937-06
- 64.- Incentiva la participación electoral. (13912-06)
 - http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=13912-06
- 65.- Reduce el número de cargos parlamentarios y determina nuevos distritos electorales. (13909-06)
 - http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=13909-06
- 66.- Modifica la ley N°18.700, orgánica constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, en materia de difusión de encuestas de opinión pública referidas a preferencias electorales, y requisitos de transparencia y sanciones en caso de incumplimiento (13894-06)
 - http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=13894-06
- 67.- Modifica la ley N°18.700, orgánica constitucional de Votaciones Populares y Escrutinios, para habilitar el voto anticipado de electores que por diversas razones, sean de salud o movilidad, tengan dificultad o imposibilidad de trasladarse al local de votación (13772-06)
 - http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=13772-06
- 68.- Modifica la ley N°18.700, orgánica constitucional Sobre votaciones populares y escrutinios, para habilitar el voto mediante correo, de personas que por distintas razones tengan dificultad o imposibilidad de trasladarse al local de votación (13729-06)
 - http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=13729-06
- 69.- Modifica la ley N°18.700, orgánica constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, para asegurar que las candidaturas a diputado o senador que se inscriban en el registro correspondiente, cumplan la cuota de género establecida en ella (13574-06)
 - http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=13574-06
- 70.- Modifica diversos cuerpos legales en materia de transparencia y control del gasto asociado a la propaganda electoral, relativa a las votaciones populares de que trata el artículo 130 de la Constitución Política de la República (13300-07)



http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=13300-07

71.- Modifica la ley N°18.700, orgánica constitucional Sobre votaciones populares y escrutinios, para establecer un mecanismo aplicable exclusivamente a los independientes, en el proceso de presentación de candidaturas a integrar el órgano constituyente que se conforme para la creación de una nueva Constitución Política de la República (13131-07)

http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=13131-07

72.- Modifica la ley N°18.700, orgánica constitucional Sobre votaciones populares y escrutinios, y la ley N°18.556, orgánica constitucional Sobre sistema de inscripciones electorales y servicio electoral, para reservar, en procesos eleccionarios regulares, y de conformación de un órgano constituyente, en su caso, cupos exclusivos para representantes de los pueblos originarios (13128-07)

http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=13128-07

73.- Modifica la ley N°18.700, orgánica constitucional Sobre votaciones populares y escrutinios, para garantizar la paridad de género en las candidaturas para la integración del órgano constituyente que se conforme para la creación de una nueva Constitución Política de la República (13127-07)

http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=13127-07

74.- Modifica la ley N°18.700, orgánica constitucional Sobre votaciones populares y escrutinios, para establecer cuotas de género en la presentación de candidaturas para la integración del órgano constituyente que se conforme para la creación de una nueva Constitución Política de la República (13126-07)

http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=13126-07

75.- Modifica la ley N°18.700, orgánica constitucional de Votaciones Populares y Escrutinios, para sancionar el incumplimiento de la obligación de sufragar, con las excepciones que indica (13105-06)

http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=13105-06

76.- Proyecto de ley que establece una cuota de género en las candidaturas a cargos de concejal y consejero regional. (12915-06)

http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=12915-06

77.- Modifica la ley N° 18.700, orgánica constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, para establecer una franja televisiva de propaganda electoral para elecciones de gobernadores y consejeros regionales (12666-06)

http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=12666-06

78.- Modifica las leyes N°s 18.700 y 20.880, para exigir la realización de un examen de drogas a los candidatos a diputados y senadores, y a los parlamentarios en ejercicio (11989-06)

http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=11989-06

79.- Modifica la ley N° 18.700, orgánica constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, con el objeto de aumentar la representatividad en las elecciones de diputados y senadores (11956-07)



http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=11956-07

80.- Modifica la ley N°18.700, orgánica constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, para establecer reglas de proclamación de candidatos electos al interior de pactos en elecciones parlamentarias (11783-06)

http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=11783-06

81.- Modifica las leyes N°s 18.700 y 18.918, en materia de programas de candidatos a diputados y senadores, cuenta pública ciudadana y sanciones por incumplimiento de obligaciones parlamentarias (11546-07)

http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=11546-07

82.- ■Modifica la ley N° 18.700, orgánica constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, en materia de funcionamiento de los colegios escrutadores especiales (11525-06)

http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=11525-06

83.- Modifica la ley N° 18.700, sobre votaciones populares y escrutinios, en lo relativo al ejercicio del derecho a sufragio por parte de trabajadores dependientes. (11450-06)

http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=11450-06

84.- Modifica la ley N° 18.700, orgánica constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, con el objeto de prohibir inauguraciones de obras y entrega de beneficios estatales antes de una elección, en el período que indica (11420-06)

http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=11420-06

85.- Modifica la ley N°18.700, orgánica constitucional de Votaciones Populares y Escrutinios, para establecer la incompatibilidad entre cargos de elección popular y la adicción a las drogas, según procedimiento que determina (11062-06)

http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=11062-06

86.- Modifica la ley N°18.700, orgánica constitucional de Votaciones Populares y Escrutinios, para establecer la incompatibilidad entre cargos de elección popular y la adicción a las drogas, según procedimiento que determina (11062-06)

http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=11062-06

87.- Modifica el artículo 52 de la ley Nº 18.700, orgánica constitucional sobre votaciones populares y escrutinios, para asegurar el acceso y desplazamiento de las personas discapacitadas a los locales de votación durante actos electorales. (11031-06)

http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=11031-06

88.- Modifica el artículo 52 de la ley Nº 18.700, orgánica constitucional sobre votaciones populares y escrutinios, para asegurar el acceso y desplazamiento de las personas discapacitadas a los locales de votación durante actos electorales. (11031-06)

 $http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=11031-0689.- Modifican las leyes Nos.20.640 y 18.700, en lo relativo a la designación$



de vocales y al expendio de bebidas alcohólicas en los procesos electorales que señala. (10847-06)

http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=10847-06

90.- Modifica la ley N°18.700, orgánica constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, y la ley N°19.884, sobre Trasparencia, Límite y Control del Gasto Electoral, para incorporar el uso de plataformas electrónicas y de redes sociales en la propaganda electoral

Modifica la ley N°18.700, orgánica constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, y la ley N°19.884, sobre Trasparencia, Límite y Control del Gasto Electoral, para incorporar el uso de plataformas electrónicas y de redes sociales en la propaganda electoral (10816-07)

http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=10816-07

91.- Modifica ley N° 18.700, orgánica constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, para incentivar el ejercicio del derecho a sufragio, mediante acceso a beneficios estatales (9521-04)

http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=9521-04

92.- Modifica ley Nº 18.700, orgánica constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, para incentivar el ejercicio del derecho a sufragio, mediante acceso a beneficios estatales (9521-04)

http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=9521-04

93.- Establece gratuidad del transporte público mayor con ocasión de elecciones y plebiscitos. (9138-15)

http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=9138-15

94.- Establece gratuidad del transporte público mayor con ocasión de elecciones y plebiscitos. (9138-15)

http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=9138-15

95.- Modifica diversas leyes con el objeto de evitar y sancionar los hechos de violencia ocurridos con ocasión de campañas electorales. (8980-06)

http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=8980-06

96.- Modifica diversas leyes con el objeto de evitar y sancionar los hechos de violencia ocurridos con ocasión de campañas electorales. (8980-06)

http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=8980-06

97.- Modifica la ley Nº 18.700, Orgánica Constitucional de Votaciones Populares y Escrutinios, permitiendo que, en materia de elecciones parlamentarias, los pactos y partidos políticos presenten hasta cuatro candidatos respecto de cada circunscripción y distrito. (8973-07)

http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=8973-07

98.- Modifica la ley N° 18.700, Orgánica Constitucional de Votaciones Populares y Escrutinios, permitiendo que, en materia de elecciones



```
parlamentarias, los pactos y partidos políticos presenten hasta cuatro candidatos respecto de cada circunscripción y distrito. (8973-07)
```

http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=8973-07

99.- Modifica Art. 169 de ley Nº 18.700, estableciendo que el día de elecciones, será feriado irrenunciable para los trabajadores del comercio. (8728-13)

http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=8728-13

100.- Modifica Art. 169 de ley Nº 18.700, estableciendo que el día de elecciones, será feriado irrenunciable para los trabajadores del comercio. (8728-13)

http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=8728-13

101.- Modifica la Ley Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios con el fin de facilitar el acceso de los discapacitados a locales de votaciones. (8664-06)

http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=8664-06

102.- Modificatorio de ley Nº 18.700, que tipifica como delitos la entrega de regalos y dádivas por parte de los candidatos a elección popular y, la emisión del sufragio por dinero u otra dádiva (8531-06)

http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=8531-06

103.- Modificatorio de ley N° 18.700, que tipifica como delitos la entrega de regalos y dádivas por parte de los candidatos a elección popular y, la emisión del sufragio por dinero u otra dádiva (8531-06)

http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=8531-06

104.- Modifica la ley Nº 18.700, Orgánica Constitucional de Votaciones Populares y Escrutinios, con el objeto de darle mayor proporcionalidad y representatividad al sistema electoral (8436-06)

http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=8436-06

105.- Modifica la ley N° 18.700, Orgánica Constitucional de Votaciones Populares y Escrutinios, con el objeto de darle mayor proporcionalidad y representatividad al sistema electoral (8436-06)

http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=8436-06

106.- ■Sustituye el sistema electoral binominal por uno de representación proporcional (8343-07)

http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=8343-07

107.- ■Sustituye el sistema electoral binominal por uno de representación proporcional (8343-07)

http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=8343-07

108.- Amplia la conducta tipificada y agrava la pena del delito de cohecho
electoral, previsto en el artículo 137 de la Ley Orgánica Constitucional
sobre Votaciones Populares y Escrutinios (8290-06)
http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=8290-06



- 109.- Amplía la conducta tipificada y agrava la pena del delito de cohecho electoral, previsto en el artículo 137 de la Ley Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios (8290-06)
 - http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=8290-06
- 110.- Sobre plebiscito y consultas de carácter comunal (7308-06)
 - http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=7308-06
- 111. Sobre plebiscito y consultas de carácter comunal (7308-06)
 - http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=7308-06
- 112.- Crea Circunscripción Senatorial de la Región de Arica y Parinacota (7260-06)
 - http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=7260-06
- 113.- Crea Circunscripción Senatorial de la Región de Arica y Parinacota (7260-06)
 - http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=7260-06
- 114.- Establece feriado legal para el día de las elecciones parlamentarias y presidencial de 2009 (6779-06)
 - http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=6779-06
- 115.- Prohibe en el momento de emitir el voto portar celulares o cámaras fotográficas. (6694-06)
 - http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=6694-06
- 116.- Regula la inscripción automática, el sufragio voluntario y, el voto de los chilenos en el extranjero. (6418-07)
 - http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=6418-07
- 117.- Regula la inscripción automática, el sufragio voluntario y, el voto de los chilenos en el extranjero. (6418-07)
 - http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=6418-07
- 118.- Regula y restringe difusión de los sondeos y encuestas políticas. (6255-06)
 - http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=6255-06
- 119.- Regula y restringe difusión de los sondeos y encuestas políticas. (6255-06)
 - http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=6255-06
- 120. Regula los sondeos y encuestas políticas. (6248-06)
 - http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=6248-06
- 121.- Regula los sondeos y encuestas políticas. (6248-06)



http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=6248-06

122.- Modifica la ley N° 18.700, Orgánica Constitucional de Votaciones populares y Escrutinios, estableciendo la obligatoriedad de presentar declaración de patrimonio, al momento de inscribir una candidatura a cargo de elección popular. (5928-07)

http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=5928-07

123.- Modifica la ley Nº 18.700, Orgánica Constitucional de Votaciones populares y Escrutinios, estableciendo la obligatoriedad de presentar declaración de patrimonio, al momento de inscribir una candidatura a cargo de elección popular. (5928-07)

http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=5928-07

124.- Locales de votación deberán habilitar mesas receptoras de sufragio para discapacitados y personas mayores. (5819-06)

http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=5819-06

125.- Locales de votación deberán habilitar mesas receptoras de sufragio para discapacitados y personas mayores. (5819-06)

http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=5819-06

126.- Prohíbe la propaganda destinada a difundir la imagen de las personas que indica. (5588-06)

http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=5588-06

127.- Establece política equilibrada de hombres y mujeres en el acceso y ejercicio de cargos de elección popular. (5553-06)

http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=5553-06

- 128.- Modifica la Ley Nº 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios. (268-07) http://sil.senado.cl/cgi-bin/sil_proyectos.pl?268-07
- 129.- Modifica la Ley N° 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios. (268-07) http://sil.senado.cl/cgi-bin/sil_proyectos.pl?268-07